MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

N. º GS-2026-086282-DECOR / UPRES- JEFAT–20.1

Montería, 24 de agosto de 2026

Señor intendente jefe
LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ
Responsable Plan de Compras Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles
Montería - Córdoba

Asunto: Solicitud plan de compras proceso de contrato prestación de servicios Psicóloga **CORINA ESTHER REYES CEPEDA.**

Con toda atención me permito solicitar al señor Intendente Jefe, certifique si en el plan de necesidades de la vigencia 2026, existe rubro disponible para realizar la contratación de "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO(A) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA .

Igualmente, sean discriminando los siguientes aspectos, programa presupuestal, mes proyectado de compra, rubro presupuestal, descripción del bien o servicio, presupuesto disponible, cantidad y códigos UNSPSC.

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en la SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

Atentamente,

Intendente Jefe DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Montería.

Elaboro: IJ DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ
Upres - Decor
Fecha de elaboración 24/08/2026
Ubicación: Archivo D// ESPRI-2026

Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles, Monteria - Córdoba
Teléfonos 3506781427
Decor.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 25/08/2026

CERTIFICADO No. 196

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	MEMOT Q45AS GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL	16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	80161500	02-02-02-008-003	09	VIGENCIA 2026: - PUN08 // PROFESIONAL UNIVERSITARIO // 08 // PSICOLOGA CORINA ESTHER REYES CEPEDA // 114 DÍAS // ESPRI MONTERÍA	3.835.920,00			114	14.576.496,00		
							TOTAL	-	-		14.576.496,00	-	-

Proyecto MTC PR-DECOR-0080-26

Solicitado mediante comunicación oficial GS-2026-086282-DECOR

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **14.576.496,00**

Intendente Jefe **LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ**
Responsable Plan Anual de Adquisiciones Upres DECOR

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Intedente Jefe **DERBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ**

Cargo Estructurador de Estudios Previos

Unidad Upres-Decor

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

N. º GS-2026 - 086642 -DECOR / UPRES- JEFAT–20.1

Montería, 25 de agosto de 2026

Señor intendente jefe
LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ
Responsable Plan de Compras Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles
Montería - Córdoba

Asunto: Entrega de estudio previo prestación de servicios Psicólogo **CORINA ESTHER REYES CEPEDA.**

En atención a la implementación del sistema de información – Modulo de contratos, a través del cual se realiza el seguimiento y control de los contratos de la Policía Nacional; respetuosamente me permito hacer entrega a esta dependencia, del Estudio Previo cuyo objeto es; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO(A)"**, con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes, para la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO(A).

Para cubrir la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba Tipo B.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Intendente Jefe **DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ**
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Montería.

Elaboro: IJ DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ
Upres - Decor
Fecha de elaboración: 25/08/2026
Ubicación: Archivo D//ESPRI-MONTERIA-2026

Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles, Montería - Córdoba
Teléfonos 3506781427
Decor.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

N. º GS-2026-086280-DECOR / UPRES- JEFAT–20.1

Montería, 24 de agosto de 2026

Señor intendente jefe
LEONARDO DAVID CORREA GÓMEZ
Responsable Plan de Compras Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles
Montería – Córdoba.

Asunto: solicitud creación proyecto contrato prestación de servicios Psicóloga **CORINA ESTHER REYES CEPEDA.**

En atención a la implementación del sistema de información – Modulo de contratos, a través del cual se realiza el seguimiento y control de los contratos de la Policía Nacional; respetuosamente me permito solicitar al señor Intendente Jefe, tenga bien adelantar la creación y/o asignación del proyecto contractual para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO(A) para cubrir la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, en el que se incluyan los recursos aprobados en la modalidad de vigencias futuras ordinarias 2026 a través de la comunicación oficial GS-2026-002096-DISAN del 13 de enero de 2026, tal como se relaciona a continuación.

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	VIGENCIA 2026
UPRES DECOR	02-02-02-08-03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES NCP	**$ 14.576.496,00**
		TOTAL	**$ 14.576.496,00**

Atentamente,

Intendente Jefe **DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ**
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Montería.

Elaboro: IJ DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ
Upres - Decor
Fecha de elaboración: 25/08/2026
Ubicación: Archivo D//ESPRI-MONTERIA-2026

Carrera 14 Nro. 41 - 61 barrio Laureles, Monteria - Córdoba
Teléfonos 3506781427
Decor.upres-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS-2026 - 087076. **/ UPRES - JEFAT – 20.1**

Montería, 25 de agosto de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
Calle 29 No. 5-61
Montería – Córdoba

Asunto: solicitud y justificación autorización contratación profesionales UPRES Córdoba.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar la contratación del profesional con formación académica en PSICOLOGIA para que preste sus servicios como apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud Córdoba en su ESPRI Montería , teniendo en cuenta que fue aprobado el estudio previo por parte de los Responsables de Seguimiento Contractual de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, de igual forma, es pertinente indicar que se autorizó el presupuesto para adelantar el referido proceso contractual de conformidad con lo establecido en la Resolución **No. 0095 del 02 de marzo de 2026** *Por la cual se establecen las tablas de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la dirección de sanidad de la policía nacional y se dictan otras disposiciones".se de detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2026"* y como lo certificó el Responsable de Planeación de esta misma unidad en el Certificado Plan de Compras No.**196 del 25/08/2026.**

Por otra parte, el proceso antes referenciado se encuentra programado para que se ejecute dentro de un plazo de ejecución que inicia el mes de Septiembre de 2026 hasta diciembre 2026, por un valor total **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL ($14.576.496,00)** y realizar pagos mensuales durante la vigencia por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (3.835.920,00),** moneda legal colombiana.

PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD QUE REQUIERE: Unidad Prestadora De Salud Córdoba
CÓDIGO UNSPSC: 80161500
RUBRO PRESUPUESTAL: 02-02-02-008-03
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL: 09
RECURSO: 16
PRESUPUESTO: **($14.576.496,00)**
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa

NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL 015-0-AS

No DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (1)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO(A) EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA	8 HORAS

Por lo anterior expuesto, se procede a sustentar la razón por la cual se solicita contratar con el **PROFESIONAL EN PSICOLOGO(A) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA,** con base en los siguientes argumentos:

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 0095 de02 de marzo de 2026 , *"Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*: La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Córdoba requiere de la contratación de un **PSICOLOGO(A),** para satisfacer la necesidad de un profesional en área jurídica, que efectúe todas las actividades que por su perfil profesional esté en condiciones técnicas de efectuar para el proceso de Adquirir Bienes y Servicios y demás procesos de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.

Considerando el incremento en las actividades Contractuales por parte de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA**, se requiere un **PSICOLOGO(A)**, puesto que no existe el recurso humano suficiente de acuerdo al comunicado oficial **GS-2026-068962-DISAN** del **03/08/2026**, por el cual se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones administrativas de la unidad prestadora de Salud Tipo B Córdoba de la Dirección de Sanidad, razón por la cual se hace necesaria la contratación por prestación de servicios con el título referenciado, teniendo en cuenta que las actividades tales como:

- Firmar el contrato para conformar los mecanismos de cobertura que amparan el presente contrato.
- Cumplir con el Objeto del contrato.
- El contratista cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentes deberá acogerse a los Acuerdos 02 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.
- Responder en los plazos que la Policía Nacional – Comando de Departamento Córdoba – UPRES establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- Constituir en debida forma y aportar al (Grupo de contratos Comando del Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única mediante las pólizas que va amparar el presente contrato.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Comando de Policía del Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Restituir a la Policía Nacional – Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado elementos para prestar el servicio.
- Contribuir con el desarrollo y Orden de los establecimientos como la Unidad Prestadora De Salud, Unidad Prestadora De Salud Córdoba, donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
- Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la Policía Nacional - Comando de Departamento de Policía Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6 para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al contratista para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
- Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
- Ejercer su profesión con moral y ética.
- Hacer parte de los comités académicos, administrativos de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la POLICIA NACIONAL – Departamento de Policía

Córdoba, Unidad Prestadora De Salud Córdoba y Regional De Aseguramiento De Salud N°6 para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- Rendir los informes que la POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA requiera dentro de los plazos determinados
- Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
- Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional - policía metropolitana de montería - área de sanidad, representantes legales de IPS, auditores de IPS pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
- El contratista deberá presentar Cinco (05) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
- El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
- Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- Desarrollar las acciones necesarias con el fin de dar respuesta a las peticiones, quejas y demas acciones de terceros o de organos de control.
- Realizar los informes requeridos y apoyar las actividades de referencia.
- Obligaciones en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, son obligaciones del contratista, las siguientes:
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

  - **Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo**:

- Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
- Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado.
- Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.

  - **Celebración del contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato deberá:**

- Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
- Presentar al contratante certificado de aptitud según resultado de la valoración médica pre-ocupacional el examen pre-ocupacional de acuerdo a lo establecido en los profesiogramas de la Dirección de Sanidad y acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
- Si la tarea está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados y trabajos en caliente) la persona natural deberá presentar certificado que contemple idoneidad para el desempeño de la tarea.
- Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
- El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información,

documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

- Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
- Mantener la debida reserva a comentarios que se emitan durante la jornada.
- Brindar orientación a todo usuario o funcionario que lo requiera
- Informar al supervisor del contrato del desarrollo de sus actividades y novedades que se presenten.
- Ejercer su profesión con moral y ética.
- Asistir a las capacitaciones que designe la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD – CÓRDOBA
- Atender con humanismo y calidad todos los usuarios del subsistema de la Policía Nacional.
- Presentar la agenda para la prestación del servicio de forma concertada entre el SUPERVISOR DEL CONTRATO y el CONTRATISTA, de acuerdo a la necesidad y la capacidad instalada de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA – ESPRI MONTERIA.**
- Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Unidad.
- Aplicar dentro de sus actividades el cumplimiento a los decretos 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", la resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" y el decreto 4741 de 2005 "por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- Aplicar dentro de sus actividades las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso y ahorro racional del agua, la energía y el papel, realizar segregación y disposición adecuada de residuos generados en la atención en salud y demás actividades, que incluyan o relacione su labor, además de las normas que modifique, reglamente y/o sustituya.
- Durante la prestación del servicio y conforme a la política de calidad y los principios de humanización adoptados por la dirección de sanidad de la Policía nacional, el contratista deberá brindar trato adecuado al usuario del subsistema de salud de la Policía nacional, conforme a los principios de: humanización, respeto, dignidad, empatía, comunicación diaria y amable, oportunidad en la atención, confidencialidad y vocación de servicio.

Por consiguiente, al no contar con profesionales suficientes que posean los conocimientos en el área de PSICOLOGIA , para desarrollar estas actividades y al no poder encomendar dichas actividades al personal de planta, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CÓRDOBA.

Atentamente,

Intendente Jefe **DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ**
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Montería.

Vo.Bo. Teniente **ELIZABETH DEL CARMEN QUINCHIA LOBO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Elaboró: U. DEIBY DEL CRISTO DIAZ GONZALEZ
ESPRI MONTERIA
Fecha de elaboración: 25/08/2026
Ubicación: D:\UT 2026

Carrera 14 # 41-61 Barrio Laureles Montería-córdoba
Teléfono: 608 7405820 Opción 5
decor.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA